

estas casas, porque eran tantas las que quisieran venir á ellas y quieren, que, aunque alguna nos diera consuelo tener, hállanse inconvenientes para no abrir puerta en esto, y así en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer, ni sirve de mas de tener yo deseo de servir á vuestra merced en este caso, que de darme pena.

Antes que fuesen comenzados estos monesterios estuve veinte y cinco años en uno, donde habia ciento y ochenta monjas, y porque estoy de priesa solo diré, que á quien ama á Dios, como vuestra merced todas esas cosas le serán cruz, y para provecho de su alma, y no tocarán en dañarla. Si vuestra merced, anda con aviso de considerar que solo Dios y ella están en esa casa; y miéntras no tuviere oficio, que la obligue á mirar las cosas, no se la dé nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere.

Esto me aprovechó tanto, que siendo las monjas con quien estaba muchas en número, no me hacian mas al caso que si no hubiera ninguna, sino provecho. Porque en fin, señora mia, en toda parte podemos amar á este gran Dios. Bendito sea Él, que no hay quien pueda estorbarnos esto.

.....

CARTA CLXIII.

Fecha incierta. — Para unas señoritas de Ávila, que pretendian entrar carmelitas descalzas.

*Dando largas á su pretension.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea en sus almas de vuestras mercedes, y se la dé, para que les duren tan buenos deseos. Paréceme á mí, señoras, que mas ánimo ha tenido doña Mariana, su hija de Francisco Suarez, pues há casi seis años, que padece disgustos de padre y madre, y metida los mas de ellos en una aldea, que diera mucho por la libertad que vuestras mercedes tienen de confesarse en San Gil; y no es cosa tan fácil, como les parece, tomar el hábito de esa suerte; que aunque ahora, con este deseo, se determinen, no las tengo

por tan santas, que no se fatigáran despues de verse en desgracia de su padre. Y por esto vale mas encomendarlo á nuestro Señor, y acabarlo con su Majestad, que puede mudar los corazones, y dará los medios; y cuando mas descuidadas estemos, ordenará como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

Conténtense vuestras mercedes con que se les terná guardado lugar, y déjense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es la perfeccion, y lo demas podria ser tentacion. Hágalo su Majestad, como viere que mas conviene; que cierto, que si á sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luégo la de vuestras mercedes: mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico, amén.

CARTA CLXIII.

Para una señora desconocida. — Fecha incierta (1).

*Poniendose á su disposicion para cuando quiera venir á visitarla.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. No he habido menester ver á vuestra merced para recibirla muy grande, en querer vuestra merced dar lugar á que yo le bese las manos, porque, despues que he entendido cuán bien entiende vuestra merced lo bueno, hubiera procurado este contento, si pudiera. Y así, suplico á vuestra merced entienda, que cuando me la hiciere en venir acá, será muy grande; y miéntras fuere á hora que pueda durar mas tiempo, será mayor. Habia tan poco el dia de Santo Tomé, que yo me holgué hubiese ocasion para que vuestra merced lo dejase para otro dia. En lo que vuestra merced dice, ántes fuera acrecentar el contento que impedirlo; porque no habia lugar para tratar cosas de alma,

(1) Esta Carta es de las bien escritas y cortesananas que la Santa nos dejó; está llena de laconismos. Conserva su original en Valladolid el muy ilustre señor don José Laso de Mendoza, vizconde de Valoria.

Es en rigor billete familiar para una señora de clase, á lo que se colige de las discretas expresiones de la Santa.

y en todas las demás fuera acrecentar mucho. Así lo debe vuestra merced hacer en el servicio de nuestro Señor, pues goza de tan buena doctrina. Bien parece que lo merece vuestra merced. Plega á nuestro Señor no pierda en esta ruin servidora que quiere tomar. Por eso mire vuestra merced lo que hace, porque una vez recibida por tal, está obligada á sí misma á no pedirla. En todas las cosas se gana mucho en mirar en los principios, para que los fines sean buenos. Para mí no lo puede dejar de ser; y así, el día que vuestra merced mandáre, y á la hora que fuere servida, será mucha merced para mí. Sea nuestro Señor siempre luz y guía de vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

## CARTA CLXV.

Para otro confesor. — Fecha incierta.

*Con varias advertencias, en especial sobre las tornucas.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Á la recién velada vea vuestra merced un día, y le hable muy despacio, y pida me encomiende al Señor, y estos negocios de la Orden.

Extraña mortificacion me es ver la forma que hay de nuestra pobreza, y estar muy regaladas nosotras, que como los hermanos dirán, cierto que lo estamos cuanto á el comer, y bien acomodadas. Algunas cosillas faltan: mas yo temo nos ha de sobrar todo, que harto nos dan, y enviámoslo á los hermanos.

Yo creo que ha de sacar Beatriz á vuestra merced con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento. Harto me consuelo, que vuestra merced dice, y la madre priora, que no les da pena. Díceme su reverencia, que es al torno corta de razones. Digala vuestra merced que se me olvidó que la dejé con eso, que es mucha virtud para portera de estas casas. Acá he yo quitado á Alberta, que lo es, el hablar palabra, sino es oír y responder, y si otra cosa le dicen, úpregun-

tan, dice que no tiene licencia. Con esto se edifican mas, que con mucho hablar. Porque á la madre priora escribo muy largo, que he tenido á dicha estar sin otras cartas hoy, por poderlo hacer, y ella dirá á vuestra merced lo que aquí falta: no digo mas de suplicarle no deje de escribir alguna vez, que me consuelo mucho. Dé Dios á vuestra merced el que deseo, amén.

Indina sierva, y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

## CARTA CLXIII.

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de San José de Salamanca. — Desde Palencia á principios de enero de 1581.

*Sobre asuntos del convento de Salamanca y de la fundacion de Palencia.*

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Harto me pesa á mí que se trayan de esa casa las que á vuestra reverencia dijeron, mas no puede ser ménos, y pues se quita la que da desgusto, tenga paciencia y encomiéndenlas á Dios, para que acierten á hacer bien á lo que vienen, porque no pierda esa casa el buen crédito de las que salen de ella. Espero si harán, porque les quedarán muy buenas monjas con ellas. Paréceme que todavía anda vuestra reverencia con sus indisposiciones. Harto es que nos haga Dios merced que esté en pié: mírese por amor de Dios. Plega El me deje verlas ya fuera de esa casa, que yo le digo me tray con harto cuidado. Debe querer su Majestad que vuestra reverencia padezca de todas maneras; sea por todo alabado, y páguele su Majestad las limas, que yo habia estado el día ántes tan ruin, que me holgué en ellas y con el velo, porque el que traya tocado habia hecho para encima, y son muy lindos los que vuestra reverencia me da. Con todo me haga caridad de, hasta que yo se lo pida, no enviarme nada: más quiero que lo gaste en su regalo. En esta fundacion nos va tan bien en todo, que no sé en qué se ha de parar. Pidan á nuestro Señor nos dé buena casa, que ya no queremos la ermita. Hartas hay y buenas, y hartos que tengan cuidado de ello, y el obispo no cesa de hacernos merced. Encomiéndenle á Dios, por caridad, y á los que nos ayudan.

Escriba vuestra reverencia un billete á fray Domingo, si yo no le escribiere, porque sepa de esta fundacion, aunque procuraré hacerlo: sino díganle un gran recaudo de mi parte. En gusto me ha caido cuán complidamente lo ha hecho en proveer las hermanas, que no lo hacen todas, y es harta razon; en especial por Isabel de Jesus, que se le debe todo: contenta parece que está. Porque ella y las demás dirán lo que hay que decir, y yo tengo que escribir otras cartas, no mas de que nuestro Señor me la guarde, y dé toda santidad, que yo le suplico, amén. Los misales son muy buenos que manda; son tanto, que no sé cuando se lo hemos de pagar.

Yo de vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

#### CARTA CLXIV

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo, en Pastrana (1). — Desde Palencia 4 de enero de 1581.

*Dándole noticias de la fundación de Palencia, y otras que proyectaba.*

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me da cada vez, que vuestra reverencia que está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir á vuestra reverencia en procurar la carta que dice del arzobispo, mas sepa que no he hablado poco ni mucho á su hermana, ni la conozco, y ya sabe vuestra reverencia el poco caso que hizo el arzobispo de mi carta, cuando vuestra reverencia me mandó le escribiese, cuando iba á Roma, y soy

(1) El original de esta Carta conservan nuestras religiosas de Sevilla; escribióse en Palencia á 4 de enero 1581. Es para el padre fray Juan de Jesus, llamado comunmente el padre Roca, apellido suyo en el siglo por parte de madre, con el cual se levantó en la religion; porque fué en ella una roca fortísima y muro de bronce para resistir á las furiosas olas y desmedidas contradicciones que la combatieron.

SANTA TERESA hizo tanta confianza de su talento y virtud, que le eligió para que fuese á Roma ó agenciar la separacion. Llamóle á Ávila cuando estaba prior de Mancera, manifestóle su parecer, y rindióse Roca dócil á su madre. Para disimular la persona cuando hubo de partir, se vistió de seglar, cuyo traje y disfraz celebró con gracia la Santa, pues al verlo con peluca y espadín, dijo: *¡Ay, y como parece hombre!* Fué á Roma con el padre fray Diego de la Trinidad, y acreditó el acierto de la eleccion; pues consiguió el breve, y volvió á España con brevedad.

muy enemiga de cansar, cuando no ha de aprovechar, en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciese más que eso por quien tanto se debe; mas cierto que no veo cómo. En lo que vuestra reverencia me dice de las constituciones, el padre Gracian me escribió, que le habian dicho lo mesmo que á vuestra reverencia, y él las tiene allá de las monjas. Lo mas que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se podrá avisar, y era menester comunicarlo primero con vuestras reverencias; porque lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y así no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy á punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada. Ahora me escribe el señor Casademonte, como está mandado, de quien puede, que no consienta entender á el Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno. Es cosa extraña el cuidado que tiene este amigo de vuestra reverencia de darnos cualquier buena nueva y de todo: cierto se le debe mucho. Lo que vuestra reverencia me escribe tiene esa hermana, me parece poco, por estar en hacienda, que quizá, cuando se venda, será mucho ménos, y pagado tarde y mal, y así no me determino vaya á Villanueva, porque allí tienen más necesidad de dinero, que de monjas tienen más de las que yo querria. El padre fray Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es más razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Cuando escribí de esa hermana, no me habian dado la carta, en que dice de estotra. Vuestra reverencia no trate mas de ello, que por allá hallarán quien las haga mas al caso, para haber de cargar mas la casa, y es mejor del mesmo pueblo.

Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aquí, á esta fundacion de Palencia. Dijose la primera misa el dia del rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradiccion; y el buen obispo de aquí, don Alvaro, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la habido, sino que ninguna persona de esta ciudad trata sino de holgarse, y que ahora les ha de hacer Dios mercedes, porque estamos aquí. La cosa es mas extraña que he visto. Tuviéramos por mala señal, sino que creo ha sido ntes la á contradiccion, de

los muchos que les parecia por allá no estaria bien aquí (1), y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz y mas fe. Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto á una ermita de nuestra Señora, en lo mejor del lugar, y á donde todo él y la comarca tienen grandissima devocion, y hanos dejado el cabildo que tengamos rejas á esta ilesia que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que hubieren menester. Ahora estamos es una casa que habia dado un caballero á el padre Gracian, cuando aquí estuvo: presto, con el favor del Señor, nos pasaremos á la nuestra. Yo les digo, que se han de holgar cuando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

Ya me dió el arzobispo licencia para fundar en Búrgos. En acabando esto de aquí, si el Señor es servido, se fundará allí, que es muy léjos para tornar acá desde Madrid, y tambien temo no dará licencia el padre vicario para ahí, y querria viniese primero nuestro despacho. Verná bien estar el tiempo frio á donde tanto hace y la calor á donde es mayor, para padecer algo, y despues mormurada del padre Nicolao, que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dé vuestra reverencia ésta, porque vea esta fundacion, y alaben á nuestro Señor que ¡si contára lo mucho que hay aquí, porque les hiciera devocion! sino que me canso. Tiene dos misas cada dia dotadas la ermita, y otras muchas que se dicen. La gente, que ordinario va á ella, es tanta, que lo hallábamos por dificultad. Por caridad, si vuestra reve-

(1) Habiendo concludido la fundacion de Soria con toda bonanza, cuando volvia á Avila, se cayó del carro en que iba; dijo entónces muy alegre y contenta: *Gracias á Dios que siquiera me he caido, y hecho harto mal.* (Tomo III, capítulo LXXXII).

Pero, á la verdad, ni en Palencia faltó á la Santa su poco, y aun su mucho de contradiccion. El corregidor no queria dar su licencia. Estaba inexorable para prestar su consentimiento. Á cuantos intercedieron se negó. Fué el padre Gracian y no despachó mejor; fué segunda vez con recado de parte de la Santa, y como si le hubieran embargado la libertad para negarse, dijo: *Vaya, padre, y hágase luego lo que lo que piden, que la madre TERESA DE JESUS debe de traer en el seno alguna provision del Consejo Real de Dios, con que aunque no queramos hemos de hacer todos lo que ella quiere.* Aunque dijo esto como enojado el buen corregidor después asistió á todo con mucha gracia y humanidad. (Fr. A.)

rencia tuviere para allí mensajero para Villanueva, les dé nuevas de como esto se ha hecho. La madre Inés de Jesus ha trabajado harto; yo no estó ya para nada, sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sírvasse Él de todo, y guarde á vuestra reverencia. Encomiéndasele mucho la madre Inés; yo á todos esos mis hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Tres canónigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un santo, que se llama Reynoso; encomiéndele á Dios por caridad, y á el obispo. Toda la gente principal nos favorece mucho. El caso es, que en general es el contento extraño de todos. No sé en qué ha de parar.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

## CARTA CLXV.

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (1). — Desde Palencia, por enero de 1581.

*Sobre la compra de casa para aquel convento.*

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Suplico á vuestra merced diga á quien lleva esta letra, cómo ha estado esta noche, si está vuestra merced muy cansado: yo no lo vine, sino muy contenta; y miéntras más pienso en la casa, más enterada estoy en que no nos conviene la otra; porque solo el corral nos será de provecho, y si la otra casilla se nos vendiese, pueden pasar muchos años bien, y harto bien. Suplico á vuestra merced se intente luégo esto de la casilla, y si no se vendiese, que nos la diesen por alquiler por algunos años; porque para la mujer que nos sirve es menester.

Á Tamayo se le podrá decir que tomando su casa sola, se le dará mas por ella, y que juntas no podremos pagar tanto, hasta andando el tiempo. Porque, si á vuestra merced le parece, es mejor que no entienda nos descontentó, sino que piense, que en algun tiempo se le puede comprar. Una

(1) El original se venera en un aseado relicario de nuestras religiosas de Calhorra.

hermana ha estado donosa con decir, que la semana santa se tornarán á hacer amigos, y que así se habia de concluir desde luégo. La priora y ellas besan las manos de vuestra merced, porque les ha buscado tan buena casa : están muy contentas y tienen razon, que para nosotras está todo muy á propósito, y el ver que se pueden ir ensanchando en tomar mas campo, es gran cosa. Harto lo seria, que en pasando Pascua se comenzase á derribar paredes. El Señor lo haga, y guarde á vuestra merced, como todas le suplicamos.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia 21 de febrero de 1591.

*Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habian de arreglar en el Capítulo de Alcalá.*

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espiritu Santo, mi padre. La carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace, despues de tantos caminos y tantos trabajos. Yo estoy buena. He escrito á vuestra paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona. Habiaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envío abierta, y la selle con el sello, que parezca al mio, y se la dé.

Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras partes, me advirtió la priora de Segovia, y yo por cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi padre, á

(1) Esta Carta original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Guadalupe: Hay una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, pagina 438; por ella se ve que los Nicolaistas mutilaron esta Carta, quitando un interesantísimo parrafo que hasta de ahora la estado oculto, y que manifiesta ser apócrifos todos los testimonios que se levantaron contra el padre Gracian.

Este parrafo inédito, y hallado al cabo de cerca de trescientos años de ocultación, pone toda la verdad en claro. ¿Sería casual la omisión?

los que ahora viven, sino que pueden venir personas á ser perlados, que en esto y mas se pongan. Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto, y lo que el otro dia escribí, quede muy claro y llano ante el padre Comisario, porque, á no lo dejar él, se habia de procurar traer de Roma, segun lo mucho que entiendo, importa á estas almas y á su consuelo, y los grandes desconsuelos, que hay en otros monesterios, por tenerlas tan atadas en lo espiritual, que un alma apretada no puede servir bien á Dios, y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad, muchas veces ni se les da nada ni lo quieren.

Yo querria que, si puede el padre Comisario enmendar costituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si vuestra paternidad y el padre Nicolao no lo toman muy á pechos, y como vuestra paternidad dice, y yo creo que se lo escribí á vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el padre fray Pero Fernandez. Entre él y mi pasó el concertar las atas que puso, y ninguna cosa hacia sin decírmelo : esto le debo. Si se pudieren hacer de nuevo las costituciones, ú quitar, advierta vuestra paternidad en lo de calzas de estopa, ú sayal, que no se señale, ni diga mas de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrúpulos. Y adonde dice, tocas de sedeña, diga de lienzo : si le pareciere cosa de quitar la ata del padre fray Pero Fernandez, adonde dicen, no coman huevos, ni hagan colacion con pan, que nunca puede acabar con él, sino que las pusiese, y en esto basta que se cumpla con la obligacion de la Ilesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo, y les hace daño, porque no creen tienen necesidad algunas que la tienen.

Hannos dicho, que se han ordenado ahora en Capítulo general muchas cosas en el rezado, y que trayn dos ferias cada semana; si fuese cosa, poner que no quedásemos obligados á tantas mudanzas, sino á como ahora rezamos. Tambien se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay en donde hay monesterios de la Orden, posar siempre los Descalzos con ellos; si se pudiese, decir

que cuando hubiese parte adonde con toda edificacion pudiesen estar, que no fuesen con ellos.

En nuestras constituciones dice, sean de pobreza, y no puedan tener renta. Como ya veo que todos llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto, y todo lo que hablare en las constituciones de esto, porque á quien las viere, no parezca se han relajado tan presto; ú que diga el padre Comisario, que pues el Concilio da licencia, la tengan.

Yo querria imprimiésemos estas constituciones, porque andan diferentes, y hay priora, que, sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran precepto que nadie pueda quitar, ni poner en ellas, para que lo entiendan. En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere. Digo que trate lo que nos toca. Tambien el padre Nicolao, porque no parezca es vuestra paternidad solo, y an el padre fray Juan de Jesus creo mirará lo que nos toca. Yo me quisiera alargar mas; sino que es casi de noche, y han de llevar las cartas, y escribo á los amigos.

Devocion me hizo lo que dice vuestra paternidad, qué será de las Descalzas: á lo menos será verdadero padre, y cierto que se lo debe bien, y á vivir vuestra paternidad para siempre, y no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos: ¡ú qué ansias tienen por que salga provincial! creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde; todos se le encomiendan. Son hoy xxj de febrero.

Yo de vuestra paternidad verdadera hija. — TERESA DE JESUS.

Esos memoriales me han traído; en trayendo los otros, los enviaré: no sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen á mi poder: Dios le guarde. Solo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venia bien, que se el mesmo que va.

## CARTA CLXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Palencia 27 de febrero de 1581.  
*Con varias advertencias para el Capitulo, que se iba á celebrar en Alcalá.*

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas: plega á Dios sepa ser breve en ésta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero y sus peticiones, que los que dicen en san Josef de Ávila querrian se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion (1). Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno; mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. ¡Mire qué vida! Harta pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla á su ser, con haber muy buenas monjas; y para ayuda piden al padre provincial fray Ángel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diese. ¡Mire quién tal iba á pedir á fray Ángel! Así poco á poco se viene á destruir todo. Por eso en la ata que se pusiere (que yo pedí para que los perlados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traya alguna fuerza, y anque estén enfermas, sino que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche, si algo hubiere menester; y de esto hay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

Esto se me ha olvidado, mas otras, que me lo escriben,

(1) El Señor, que le habia dicho á la Santa era este convento el jardín de sus delicias, cuidó tanto de su remedio, que estando despues la Santa en la fundacion de Soria, con animo de pasar á la de Búrgos, le mandó, que dejada aquella fundacion por entónces, fuese á cuidar de su convento de Ávila, necesitado de su asistencia en lo espiritual y en lo temporal. Fué este mandato tan apretado, que dijo la Santa se iria a pie si no hallaba otro avío. Obedeció al precepto soberano; fué á Ávila, y con su entrada cobró aquella casa salud, como la de Zaqueo con la entrada de Cristo. Desde entónces la ha conservado tan entera en la observancia regular, que es consuelo de los prelados verla constante en su primitivo fervor

me acuerdan, que quede en su Capitulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera. Vuestra paternidad reverenda *lo procure*, que conforme á lo que hicieren, haremos nosotras, que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa. Lo que aca se hace es, su misa cantada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las constituciones antiguas, porque así se hacía en la Encarnacion. No se le olvide esto; y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu-propio de no salir á la ilesia ni á la puerta á cerrar. Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinadado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como ya sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salia á la ilesia, y en Segovia, y an sin decírmelo, y estas dos prioras son siervas de Dios y recatadas; y así, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. En fin, en cuantos monesterios encerrados hay se hace así.

En lo que pedí, *que las que salieren á fundar se queden, si no fueren elegidas en sus casas*, queda muy corto. Hágame vuestra paternidad poner — *ú por otra causa que sea notable necesidad*. Ya creo he escrito á vuestra reverencia, que si pudiesen quedar todas juntas las atas de los visitadores apostólicos y las constituciones, que fuese todo uno, seria bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire, que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dejar esto muy llano y claro. por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mejor.

Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mia, háme dado tentacion, si urdiese el demonio que no hayan llegado á sus manos lo principal de sus apuntamientos, y las cartas, que he escrito á nuestro padre Comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra reverencia luégo un propio, que yo le pagaré, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las ha encargado mucho

Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el padre Macario. Si Dios lo hiciere, despues de tanta oracion, eso será lo mijor: juicios suyos son. Á alguno de los que ahora dicen esto le ví yo bien inclinado al padre Nicolao, y si se han de mudar será á él. Dios lo encamine, y á vuestra reverencia guarde. Por mal que sucediese, en fin, queda hecho lo principal. Sea Él alabado por siempre.

Hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Querria que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito, y quemase mis cartas; porque con tanta baraunda podriase topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es hoy xxvij. Bien nos vá aquí y cada dia mijor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan léjos.

Mire que no ponga inconveniente en lo de San Alejo, que, para de presente, aunque sea un poco léjos, no hallará tan buen puesto. Contentóme mucho cuando pasé por allí; y tiénelo comprado á lágrimas aquella mujer. Este monesterio querria fuese el primero, y el de Salamanca. que son buenos lugares. No piense para tomar posesion andar á escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es á peso de oro las casas, que no sabemos qué remedio tener de hallarla para las monjas. Créame en esto, por caridad, que tengo experiéncia; que, como digo, Dios lo viene todo á hacer bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Su Majestad dé en todo el fin, que es menester para su servicio, amén.

Harto querria se hiciese luégo esto de San Alejo, dejado lo principal, porque se acercase por acá; y no han de venir hasta tener negociada la licencia con el abad, que el obispo está ya mijor con él, y su hermana la recaudará. Dígalo de mi parte á esos padres que lo trataren, que si mucho andan á escoger, á los principios, en buenos lugares, que se quedarán sin nada.

## CARTA CLXVIII.

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Palencia por febrero de 1581.

*Varias advertencias acerca de cosas que se habian de tratar en el Capitulo de Alcalá, y consignar en las constituciones.*

Ponga vuestra paternidad lo del velo en todas partes por caridad : diga que las mismas Descalzas lo han pedido, como es verdad, aunque hay recogimiento.

En que perpétuamente no sean vicarios de las monjas los confesores, pongo mucho : porque es cosa tan importante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frailes, como vuestra paternidad dice y yo veo, ántes pasaria por que se esté como se está, y no lo puedan hacer, que porque cada confesor sea vicario. En esto hay tantos inconvenientes, como yo diré á vuestra reverencia de que le vea. En esto suplico fie de mí, porque cuando se hizo San José, se miró mucho, y fué una de las cosas, por que parecia á algunos y á mí, que estaba bien sujeta al ordinario, porque no viniese á esto. Hay grandes inconvenientes, que he yo sabido, donde los tienen, y para mí uno basta que tengo bien visto : que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior ; y de aquí vienen mil desventuras.

Por lo mismo es tambien necesario, y por otras hartas cosas, que tampoco estén sujetas á los priores. Acierta uno á saber poco, y mandará cosas que las inquiete á todas, porque no obra ninguno como mi padre Gracian, y hemos de mirar los tiempos por venir, pues ya hay tanta experiencia, y quitar las ocasiones, porque el mayor bien, que pueden hacer á estas monjas, es, que no haya mas plática con el confesor, de oír sus pecados ; que, para mirar el recogimiento, basta ser confesores, para dar aviso á los provinciales. Todo esto he dicho, por si á alguno le pareciere otra cosa, ú al padre Comisario ; lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan las monjas, y no son vicarios en su Orden. Vános todo nuestro ser en quitar la ocasion, para que no haya estos negros

devotos destruidores de las esposas de Cristo, que es menester pensar siempre en lo peor que pueda suceder, para quitar esta ocasion, que se entra sin sentirlo por aquí el demonio : solo esto, y tomar mucho número de monjas, es el medio que siempre temo que nos han de dañar, y así, suplico á vuestra paternidad, ponga mucho en que queden estas dos cosas en las costituciones muy firmes ; esta merced me haga á mí.

Por amor de Dios procure vuestra paternidad haya limpieza en camas y pañuelos de mesa, aunque mas se gaste, que es cosa terrible no la haber : en forma quisiera fuera por costitucion ; y an creo no bastará, segun son.

¡ Oh qué pena me dan estos sobrescritos con reverenda ! porque querria vuestra paternidad lo quitase á todos sus súditos : pues no es menester para saber á quien va la carta. Es cosa sin propósito entre nosotros, á mi parecer, honrarnos, y palabras que se pueden excusar.

Ahora tratemos de lo que vuestra reverencia dice, de que no le elijan ú confirmen : yo escribo al padre Comisario. Sepa mi padre, que cuanto al deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro, que obra mas el mucho amor que le tengo en el Señor, que el bien de la Orden, y de este procede una flaqueza natural, de sentir tanto, que no entiendan todos lo que deben á vuestra reverencia y lo que ha trabajado, y por no oír una palabra contra él, que no lo puedo llevar : mas venido á el efeto, todavia han podido mas el bien general.

Plega á Dios, mi padre, que no les venga tanto mal á estas casas, que se hallen sin vuestra paternidad, que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas, y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son, su Majestad mirará por ellas.

## CARTA CLXIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia por febrero de 1581.

*Fragmento de otra Carta sobre la elección de provincial en el Capitulo de Alcalá.*

Angue andando vuestra reverencia siempre con el padre Ni-

(1) Este es un fragmento de las instrucciones, que remitió SANTA TRASA al padre



colao, si le eligiesen, me parecia se hacia lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez seria para todos muy mejor tenerlo vuestra reverencia á su cargo, y así lo digo al padre Comisario. No siendo esto, el padre Nicolao, andando vuestra reverencia por su compañero, por la experiencia que tiene, y el conocer los sugetos de los frailes y monjas: esta experiencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario. En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendia así el padre fray Pero Fernandez, que harto quisiera tuviera gobierno, por las causas que habia para hacerlo; mas; el daño que haria ahora!

Tambien metí allá á el padre fray Juan de Jesus, porque no pareciese me resumia en dos solos, aunque le dije la verdad, que no tenia este don de gobierno, como á mi parecer no le tiene; mas, que trayendo por compañero uno de los dos, se podia pasar, porque era llegado á razon, y tomaria parecer; y así lo creo, que, como anduviese vuestra paternidad con él, no saldria de lo que le dijese en nada, y así lo haria bien. Mas yo estoy segura que no terná votos. El Señor le encamine como sea mas para su gloria y servicio, que espero si hará, pues ha hecho lo mas. Harta lástima.

.....

## CARTA CLXX.

Al padre ray Jerónimo Gracian. — Desde Palencia por febrero de 1584.

*Continuacion de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capitulo de separacion en Alcalá.*

.....

No sé como dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuan atadas estamos en la costitucion del padre fray Pero Fernandez, y contra no haber necesidad de ello (1). Ni tampoco sé porqué no ha de hablar vuestra reve-

Gracian, para el Capitulo de separacion que se tuvo en Alcalá de Henares. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi en dicha poblacion.

(1) Quizá el padre Gracian, contestando al párrafo inédito de la Carta de 21 de febrero (la CLXVI de esta Coleccion), decia, que no convenia tocar aquel punto. Se ve, pues, que el padre Gracian lo puso contra su dictamen, y por exigirlo SANTA TERESA.

rencia en lo que nos toca á nosotros. Yo le digo que va tan encarecido en mi carta el provecho que hace cuando vuestra reverencia nos visita, (1) como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe á estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta. Antes no querria yo hablase otro sino vuestra reverencia y el padre Nicolao; pues nuestras Constituciones, ú lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capitulo, ni que lo entiendan ellos, que solo consigo y conmigo lo trató el padre fray Pero Fernandez (que haya gloria) y aunque le parezca á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha; y así queria no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se vienen á destruir, pareciendo de poco momento.

Sepa, que queria enviar á suplicar al padre prior y Comisario, que hiciese maestros y presentados, á los que tenian letras para ello, de vuestras reverencias: porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al General, y como vuestra reverencia dice que no tray comision, sino para asistir al Capitulo y hacer costituciones, lo he dejado.

Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió, que harto bien fuera para no tener que ir á Roma en algunos años. Menester será que escriba á el General, dándole cuentas de lo que pasa, una carta muy humilde, y ofreciéndose por sus súditos, que es razon: y vuestra reverencia tambien escriba á fray Angel, que se le debe, agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él, y que siempre lo ha de tener por hijo; y mire que lo haga.

(1) Se ve por estas palabras que año y medio antes de su muerte, SANTA TERESA estaba por la libertad de confesores; y que lejos de considerar á sus monjas desaprovechadas con las visitas del padre Gracian, decia SANTA TERESA lo contrario de lo que luego se quiso hacer decir á la venerable Ana de San Bartolome. ¿Habrá sido quizá por eso el haber ocultado esta Carta?